



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 MAR. 2004

RES.H.Nº

100-04

VISTO:

La Res.H.Nº 452 02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTOS

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR AFROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTOS  
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN HISTORIA  
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2003

L.U. Nº 707.687	CAMPUZANO, SONIA ESTHER	7 (Siete)
L.U. Nº 707.700	CEBALLOS, HUGO JOSE	7 (Siete)
L.U. Nº 707.708	CRUZ, NORMA PAMELA	7 (Siete)
L.U. Nº 707.719	GONZALEZ, FABIOLA ADELIA	8 (Ocho)
L.U. Nº 707.721	GUANCA, JULIO HERNAN	7 (Siete)
L.U. Nº 707.751	QUINTEROS, VICTOR ENRIQUE	10 (Diez)
L.U. Nº 707.770	SUTARA, MARCELO JOSE	8 (Ocho)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 21/11/2003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



*[Firma manuscrita]*  
DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

*[Firma manuscrita]*  
DIRECCIÓN DE CONTROL CURRICULAR  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNCSA